

RESOLUCIÓN N° 61 /2.024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, AL PERSONAL CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2.024.

Asunción, 30 de enero de 2.024.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 14 /2.024, presentado en fecha 30 de enero de 2.024, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para el pago del OG 145 - Honorarios Profesionales, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, correspondiente al mes de enero de 2.024, F.F.10 y F.F.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución, (Expte. MEI 13-792-2024), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 55/2024, de fecha 29/01/2.024, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2.024.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DGDP N° 48/2024, de fecha 30 de enero del año en curso, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su parecer jurídico, y de ser favorable a la DGAF, a fin de proseguir con los trámites para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia DAJ N° 31/2024 de fecha 30/01/2024, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a efectos de proseguir con los trámites administrativos, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 30 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago del OG - 145 Honorarios Profesionales, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, correspondiente al mes de enero de 2.024, F.F.10 y F.F.30, de conformidad al Anexo de 01 (una) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ANEXO RESOLUCION N° 61 /2024

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIONES - PERSONAL CONTRATADO - MES DE ENERO 2024

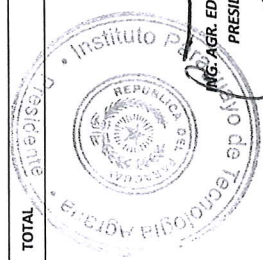
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD EN EL CARGO	GESTION PRESUPUESTARIA	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
145 HONORARIOS PROFESIONALES										
ORG. FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30										
1	1.491.844	SONNIA ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ	XP8	PROFESIONAL	3.000.000	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN AGRICOLA	-	-	750.000	750.000
2	628.166	LUIS HOMERO AMARILLA TORRES	XP8	PROFESIONAL	3.300.000	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA	-	-	660.000	660.000
TOTAL							-	-	1.410.000	1.410.000



[Signature]
ROSARITA CANO, DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



[Signature]
SONIA VARENGA
 Secretaria General



[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA

COPIA